

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima quinta reunión del Comité Permanente
Ciudad de Panamá (Panamá), 13 de noviembre de 2022

Cuestiones de interpretación y aplicación

Cumplimiento y observancia general

COMERCIO ILEGAL DE GRANDES FELINOS ASIÁTICOS (FELIDAE SPP.)

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.

Antecedentes

2. En su 18ª reunión (CoP18, Johannesburgo, 2019), la Conferencia de las Partes adoptó las Decisiones 18.102, 18.108 y 18.109 sobre *Comercio ilegal de grandes felinos asiáticos (Felidae spp.)* en los siguientes términos:

Dirigida a las Partes

18.102 *Se invita a las Partes en cuyos territorios existen establecimientos que mantienen grandes felinos asiáticos en cautividad a los que se hace referencia en la Decisión 18.108, párrafo a) a acoger una misión de la Secretaría para visitar esos establecimientos.*

Dirigida a la Secretaría

18.108 *La Secretaría deberá:*

- a) *sujeto a la disponibilidad de financiación externa, emprender una misión a las Partes identificadas en el documento SC70 Doc. 51 y en cuyos territorios existen establecimientos que mantienen grandes felinos asiáticos en cautividad y pueden ser motivo de preocupación, con la finalidad de entender mejor su funcionamiento y las actividades que realizan; e*
- b) *informar al Comité Permanente, en sus reuniones 73ª y 74ª, acerca de la aplicación de las Decisiones 18.107 a 18.108, párrafo a), y sobre los progresos realizados con respecto a las misiones concernidas, y formular recomendaciones para someterlas a la consideración del Comité Permanente.*

Dirigida al Comité Permanente

18.109 *El Comité Permanente, en sus reuniones 73ª y 74ª, examinará el informe y las recomendaciones de la Secretaría con respecto a la aplicación de las Decisiones 18.100 a 18.108 y determinará si se requieren otras medidas con plazos y específicas para cada país para reforzar la aplicación de la Convención, de la Decisión 14.69 y del párrafo 1 h) de la Resolución Conf. 12.5 (Rev. CoP18).*

3. Estas Decisiones fueron la continuación de las Decisiones 17.224, 17.227 y 17.229 adoptadas en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP17, Johannesburgo, 2016). Como se informó a la 70ª reunión del Comité Permanente (SC70, Sochi, octubre de 2018), tras la CoP17, la Secretaría utilizó los fondos

generosamente proporcionados por la Unión Europea para examinar el número de establecimientos de cría en cautividad de grandes felinos asiáticos que había en los territorios de las Partes y el número de grandes felinos asiáticos que en ellos vivían. Este examen arrojó las siguientes estadísticas, que también se recogen en el documento [SC70 Doc. 51](#):

	Número de establecimientos que mantienen estas especies en cautividad	Número de especímenes mantenidos en estos establecimientos	Número de Partes en las que se encuentran los establecimientos
Tigre <i>Panthera tigris</i>	1 038	12 574	68
Leopardo <i>Panthera pardus</i>	369	1 208	59
Leopardo de las nieves <i>Uncia uncia</i>	179	438	33
Leopardo nebuloso <i>Neofelis nebulosa</i>	93	315	29
León asiático <i>Panthera leo persica</i>	71	383	23

4. A la luz de las Decisiones y Resoluciones aprobadas por la Conferencia de las Partes, la Secretaría concluyó que los establecimientos que mantenían grandes felinos asiáticos en cautividad podrían ser “motivo de preocupación” por dos razones:
 - a) Las Partes que desarrollan operaciones intensivas de cría de tigres a escala comercial y que podrían no estar aplicando medidas para restringir la población en cautividad a un nivel adecuado que redunde en pro de la conservación de los tigres silvestres; no deberían criarse tigres para comercializar sus partes y derivados [Decisión 14.69].
 - b) Las Partes que podrían no estar asegurando la aplicación de prácticas de gestión y controles adecuados para evitar que partes y derivados de grandes felinos asiáticos ingresen en el comercio ilegal desde esos establecimientos o a través de ellos [párrafo 1 g) de la Resolución Conf. 12.5 (Rev. CoP17) – actualmente párrafo 1 h) de la Resolución Conf. 12.5 (Rev. CoP18)].
5. En cuanto a la Decisión 14.69, sobre la base de la información obtenida en relación con las prácticas de los miembros de la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios (WAZA) –el principal órgano que reúne a los zoológicos del mundo–, y como línea de base a falta de otros parámetros de referencia, la Secretaría concluyó que los establecimientos que tienen 50 o más tigres serían motivo de preocupación, ya que esta cantidad supera el número más alto de ejemplares mantenidos por cualquier miembro de la WAZA con fines de conservación. En total, 36 establecimientos de cuatro Partes, con aproximadamente 4.297 tigres en total, cumplían este criterio.
6. En lo que respecta a los establecimientos desde o a través de los cuales partes y derivados de grandes felinos asiáticos podrían estar ingresando al comercio ilegal, la Secretaría ha recurrido a su experiencia con casos que ha tenido ante sí en el transcurso de su labor ordinaria, consultas con asociados del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC), exámenes de la documentación existente y una solicitud directa a todas las organizaciones observadoras de la CITES que han abordado este tema en reuniones de la CITES para identificar aquellos establecimientos que son motivo de preocupación. Cuando se tiene información de que algún establecimiento podría estar involucrado en el comercio ilegal, se lo clasifica como establecimiento que puede ser motivo de preocupación. Como resultado de este ejercicio, se identificaron 36 establecimientos en los territorios de seis Partes que podrían ser motivo de preocupación. Algunos de estos establecimientos coinciden con aquellos a los que se hizo referencia en el párrafo anterior del presente documento.
7. Al combinar los resultados de estos dos ejercicios, se concluyó que el número y la ubicación de los establecimientos que mantienen grandes felinos asiáticos en cautividad, y que pueden ser motivo de preocupación, son los siguientes:

Especie	Parte	Número de establecimientos
Tigre <i>Panthera tigris</i>	China	36
	República Checa	2
	República Democrática Popular Lao	6
	Tailandia	10

Especie	Parte	Número de establecimientos
	Sudáfrica	1
	Estados Unidos de América	6
	Viet Nam	5
	Total	66
Leopardo <i>Panthera pardus</i>	Total	0
Leopardo de las nieves <i>Uncia uncia</i>	Total	0
Leopardo nebuloso <i>Neofelis nebulosa</i>	Total	0
León asiático <i>Panthera leo persica</i>	Total	0

8. En la SC70, el Comité Permanente tomó nota de los progresos comunicados por la Secretaría en los párrafos 5 a 13 del documento SC70 Doc. 51 y solicitó a la Secretaría que tomara en consideración las preocupaciones expresadas sobre esta cuestión durante los debates en esa reunión.
9. En julio de 2019, la Secretaría escribió a las siete Partes en cuyos territorios había establecimientos que podían ser motivo de preocupación para presentarles la información sobre los establecimientos identificados y la razón por la cual generaban preocupación, además de proponer, según el caso, que la Secretaría llevase a cabo una misión para visitar los establecimientos identificados a fin de comprender mejor sus operaciones y actividades. Se recibieron respuestas de todas las Partes afectadas, pero la Secretaría no pudo llevar a cabo ninguna misión antes de la 71ª reunión del Comité Permanente, cuya celebración estaba prevista inicialmente para el 22 de mayo de 2019 en Colombo (Sri Lanka), pero que finalmente tuvo lugar el 28 de agosto de 2019 en Ginebra (Suiza).
10. Las Decisiones 17.224, 17.227 y 17.229 se sustituyeron por las Decisiones 18.102, 18.108 y 18.109 en la CoP18.

Avances desde la CoP18

11. Como se informó a la [74ª reunión del Comité Permanente](#) (Lyon, marzo de 2022), la Secretaría recibió financiación externa, proporcionada generosamente por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en diciembre de 2021, para poder llevar adelante algunas de las misiones previstas en la Decisión 18.108. Posteriormente, se actualizó la lista de establecimientos que podrían ser motivo de preocupación a la luz de la información adicional resultante de la siguiente revisión de las cifras totales de establecimientos que pueden ser motivo de preocupación:

Especie	Parte	Número de establecimientos que pueden ser motivo de preocupación
Tigre <i>Panthera tigris</i>	China	37
	República Checa	2
	República Democrática Popular Lao	10
	Tailandia	16
	Sudáfrica	4
	Estados Unidos de América	6
	Viet Nam	8
	Total	83

12. El 5 de agosto de 2022, la Secretaría escribió a cada una de las siete Partes en cuyo territorio hay establecimientos que pueden ser motivo de preocupación solicitando que completen un cuestionario para brindar información actualizada sobre la situación de esos establecimientos antes de una posible misión a la Parte en cuestión, y pidiendo que envíen la información a la Secretaría antes del 15 de septiembre de 2022. Se recibieron los cuestionarios completos de la República Democrática Popular Lao, Sudáfrica, Tailandia y los Estados Unidos de América. La República Checa y Viet Nam solicitaron más tiempo para completar los cuestionarios y China no respondió. En el Anexo 1 del presente documento figura un resumen de las respuestas recibidas. Esta información se utilizará para las misiones previstas.
13. En el documento CoP19 Doc. 68 se propone que la 19ª Conferencia de las Partes examine la continuación de las Decisiones 18.102, 18.108 y 18.109. La Secretaría ha preparado un mandato, que se adjunta en el Anexo 2 del presente documento a título informativo, para las misiones a las Partes en cuyo territorio hay

establecimientos que pueden ser motivo de preocupación. Con los fondos proporcionados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Secretaría procurará llevar a cabo misiones a la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam en la primera mitad de enero de 2023, de cuyos arreglos informará en la presente reunión. Las misiones a las demás Partes que tienen establecimientos que pueden ser motivo de preocupación se llevarán a cabo cuando se reciba más financiación externa.

Recomendación

14. Se invita al Comité Permanente a tomar nota del presente documento y a alentar a China a responder a la solicitud de la Secretaría de completar un cuestionario para ofrecer información actualizada sobre la situación de estos establecimientos antes de una posible misión.

RESUMEN DE LAS RESPUESTAS A LOS CUESTIONARIOS DIRIGIDOS A LAS PARTES EN CUYOS TERRITORIOS HAY ESTABLECIMIENTOS QUE MANTIENEN TIGRES EN CAUTIVIDAD Y QUE PUEDEN SER MOTIVO DE PREOCUPACIÓN

República Democrática Popular Lao

Antecedentes

¿Se está aplicando la Decisión 14.69?	Sin respuesta
¿Se está aplicando el párrafo 1 h) de la Resolución Conf. 12.5 (Rev. CoP18)?	Sin respuesta
¿Se está aplicando la Decisión 17.226?	Sin respuesta
Las copias de la legislación nacional recibidas indican que se aplican estas prácticas de gestión y controles	Sin respuesta
¿Se han revisado las prácticas de gestión y controles de conformidad con la Decisión 17.226?	Sin respuesta
¿Qué autoridad competente se ha designado para garantizar que las disposiciones de la Resolución Conf. 12.5 (Rev. CoP18) y la Decisión 17.226 se cumplan?	Sin respuesta
Medidas adoptadas en los últimos cinco años para asegurar el cumplimiento de estas disposiciones de la Resolución Conf. 12.5 (Rev. CoP18) y la Decisión 17.226, incluido el número de inspecciones a establecimientos de cría de tigres y medidas adoptadas por las autoridades como seguimiento a esas inspecciones.	Sin respuesta
¿Se ha detectado comercio ilegal de especímenes de tigre en relación con estos establecimientos en los últimos cinco años? (Si la respuesta es sí, indicar el número de incautaciones, arrestos y enjuiciamientos realizados y de penas y sanciones impuestas)	Sin respuesta

Establecimientos que pueden ser motivo de preocupación

Pregunta	Establecimiento						
	LA1*	LA2	LA3*	LA4	LA5*	LA6*	LA7*
¿El establecimiento sigue abierto u operativo?	Sí	Sin información.	Sí	Sin información	Sí	Sí	Sí
De no ser así, ¿dónde se encuentran los tigres que vivían allí?	-	Sin información.	-	Sin información	-	-	
¿Cuántos tigres hay actualmente en el establecimiento?	67	Sin información	149	Sin información	53	146	36
¿Cuántos tigres se han criado en el establecimiento en cada uno de los últimos cinco años?	Ninguno	Sin información	Ninguno	Sin información	Ninguno	Ninguno	Ninguno
¿El establecimiento está abierto al público?	Actualmente no, a causa de la COVID-19.	Sin información	Temporalmente cerrado	Sin información	Abierto	Actualmente no, a causa de la COVID-19.	Temporalmente cerrado
¿Quién es el propietario del establecimiento?	Se ha facilitado el nombre.	Sin información	Se ha facilitado el nombre.	Sin información	Se ha facilitado el nombre.	Se ha facilitado el nombre.	Se ha facilitado el nombre.

¿Por qué se mantienen tigres en el establecimiento? ¿Cuál es el propósito?	Turismo y estudios de investigación	Sin información	Turismo	Sin información	Turismo	Turismo	Turismo
¿Qué registros de la presencia y la cría de tigres lleva el establecimiento?	Registro anual	Sin información	Ninguno	Sin información	Hay registros	Hay registros	Hay registros
¿Se esteriliza a los tigres o se separan por sexo?	No	Sin información	No	Sin información	Se separan por sexo	No	Se separan por sexo
¿Se marcan los tigres o se los identifica individualmente?	Marcados	Sin información	Sin información.	Sin información	Marcados	Marcados	Marcados
¿Cómo se eliminan los cuerpos de los tigres tras su muerte en el establecimiento?	Se entierran	Sin información	No ha habido muertes aún	Sin información	Se entregan al gobierno	No ha habido muertes aún	No ha habido muertes aún
¿Hay existencias de cuerpos de tigre muertos o de partes y derivados de tigre de algún establecimiento?	Sin respuesta	Sin información	No	Sin información	Sin información.	No	No
¿Qué tipo de prácticas de gestión y controles existen para la disposición final de los especímenes de tigre que mueren en cautividad?	Se entregan al gobierno	Sin información	-	Sin información	Se entregan al gobierno	-	-

*Solo los cinco establecimientos sobre los que se facilita información están autorizados a tener grandes felinos asiáticos en cautividad.

Tailandia

Antecedentes

¿Se está aplicando la Decisión 14.69?	Sí
¿Se está aplicando el párrafo 1 h) de la Resolución Conf. 12.5 (Rev. CoP18)?	Sí
¿Se está aplicando la Decisión 17.226?	Sí
¿Las copias recibidas de la legislación nacional indican que se aplican estas prácticas de gestión y controles?	Sí
¿Se han revisado las prácticas de gestión y controles de conformidad con la Decisión 17.226?	Sí
Se ha nombrado a la autoridad competente encargada de asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la Resolución Conf. 12.5 (Rev. CoP18) y la Decisión 17.226.	Sí
Medidas adoptadas en los últimos cinco años para asegurar el cumplimiento de estas disposiciones de la Resolución Conf. 12.5 (Rev. CoP18) y la Decisión 17.226, incluido el número de inspecciones a establecimientos de cría de tigres y medidas adoptadas por las autoridades como seguimiento a esas inspecciones.	Se ha facilitado el nombre.
¿Se ha detectado comercio ilegal de especímenes de tigre en relación con estos establecimientos en los últimos cinco años? (Si la respuesta es sí, indicar el número de incautaciones, arrestos y enjuiciamientos realizados y de penas y sanciones impuestas)	Sí Se han facilitado algunos datos.

Establecimientos que pueden ser motivo de preocupación

Pregunta	Establecimiento											
	TH1	TH2	TH3	TH4	TH5	TH6	TH7	TH8	TH9	TH10	TH11	TH12
¿El establecimiento sigue abierto u operativo?	Sí	No	En mantenimiento	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí
De no ser así, ¿dónde se encuentran los tigres que vivían allí?	-	Se han transferido 5 a otro parque (se ha facilitado el nombre)	-	-	137 han pasado a ser de propiedad estatal 38 están aún en posesión estatal y se transferirán a otros parques (se ha facilitado el nombre)	-	37 permanecen en el establecimiento o en espera de procedimientos judiciales	105 se transfirieron a otros establecimientos (se ha facilitado el nombre)	-	-	-	-
¿Cuántos tigres hay	181	-	209	54	-	26	37	-	27	60	43	4

actualmente en el establecimiento?												
¿Cuántos tigres se han criado en el establecimiento en cada uno de los últimos cinco años?	206	-	183	10	-	c. 5	-	-	13	c.20	Ninguno	Sin información
¿El establecimiento está abierto al público?	Sí	-	Actualmente no	Sí	-	Sí	-	-	Sí	Sí	Sí	Sí
¿Quién es el propietario del establecimiento?	Se ha facilitado el nombre	Se ha facilitado el nombre	Se ha facilitado el nombre	Se ha facilitado el nombre	-	Se ha facilitado el nombre	Se ha facilitado el nombre	Se ha facilitado el nombre	Se ha facilitado el nombre	Se ha facilitado el nombre	Bajo responsabilidad del gobierno	Se ha facilitado el nombre.
¿Por qué se mantienen tigres en el establecimiento? ¿Cuál es el propósito?	Fines comerciales, como zoológico público	-	Fines comerciales, como zoológico público	Atracción turística	-	Fines de estudio de los visitantes	Anteriormente, fines comerciales	-	Fines comerciales, como zoológico público	Conservación, estudio y negocio	Confiscación de viviendas y educación	Fines comerciales como zoológico público
¿Qué registros de la presencia y la cría de tigres lleva el establecimiento?	Sin información	-	Se llevan registros	Se llevan registros	-	Se ha establecido una base de datos de conformidad con las normas gubernamentales	ADN y patrón de rayas	-	Sin información	Sin información	Sin información	Números de serie
¿Se esteriliza a los tigres o se separan por sexo?	Se esteriliza a los machos Se separan por sexo	-	Se separan por sexo	Algunos se esterilizan Se separan por sexo.	-	No	Se separan por sexo.	-	Se separan por sexo.	La mayoría no	Se separan por sexo	Se separan por sexo
¿Se marcan los tigres o se los identifica individualmente?	Microchip	-	Microchip	Marcados	-	Fotos del patrón de rayas	Fotos del patrón de rayas	-	Microchip y fotos del patrón de rayas	Microchip y fotos del patrón de rayas	Microchip y fotos del patrón de rayas	Microchip, fotos del patrón de rayas y ADN
¿Cómo se eliminan los cuerpos de los tigres tras su muerte en el establecimiento?	Sin información	-	Se eliminan	Incineración	-	De conformidad con las normas gubernamentales	De conformidad con las normas gubernamentales	-	Normalmente, incineración	Se eliminan	Se eliminan	Incineración

¿Hay existencias de cuerpos de tigre muertos o de partes y derivados de tigre de algún establecimiento?	Solo aquellas que están a la espera de disposición final.	-	-	Esqueletos, huesos y especímenes disecados	-	No	1 piel, 2 disecados	-	Despojos de un cachorro, cráneos, garras y pieles para fines educativos	No	No	No
¿Qué tipo de prácticas de gestión y controles existen para la disposición final de los especímenes de tigre que mueren en cautividad?	Normativa gubernamental	-	Notificación al gobierno	Averiguar la causa de la muerte e incinerar	-	Normativa gubernamental	Acciones legales en curso	-	Incineración en presencia de un funcionario autorizado	Se eliminan en presencia de un funcionario autorizado	Normativa gubernamental	Normativa gubernamental

Pregunta	Establecimiento			
	TH13	TH14	TH15	TH16
¿El establecimiento sigue abierto u operativo?	Sí	Sí	Sí	Sí
De no ser así, ¿dónde se encuentran los tigres que vivían allí?	-	-	-	-
¿Cuántos tigres hay actualmente en el establecimiento?	79	29	116	149
¿Cuántos tigres se han criado en el establecimiento en cada uno de los últimos cinco años?	15	16	35	Ninguno
¿El establecimiento está abierto al público?	Sí	Sí	No (en construcción)	Sin información
¿Quién es el propietario del establecimiento?	Entidad pública	Se ha facilitado el nombre	Se ha facilitado el nombre	Se ha facilitado el nombre
¿Por qué se mantienen tigres en el establecimiento? ¿Cuál es el propósito?	Fines comerciales, de conservación, investigación y cría	Fines comerciales como zoológico público	Fines comerciales como zoológico público	Alojamiento de tigres retirados
¿Qué registros de la presencia y la cría de tigres lleva el establecimiento?	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
¿Se esteriliza a los tigres o se separan por sexo?	Se separan por sexo	Se separan por sexo	Se separan por sexo	Se separan por sexo
¿Se marcan los tigres o se los identifica individualmente?	Microchip	Microchip y fotos del patrón de rayas	Microchip y fotos del patrón de rayas	Microchip y fotos del patrón de rayas
¿Cómo se eliminan los cuerpos de tigre tras su muerte en el establecimiento?	Incineración	Incineración	Se eliminan	Normalmente se incineran
¿Existen existencias de cuerpos de tigre muertos o de partes y derivados de tigre de algún establecimiento?	No	Despojos, cráneos, garras y pieles para fines educativos.	Cuero teñido, cráneos, huesos y esqueletos.	Despojos, esqueletos, cráneos, garras y pieles.

¿Qué tipo de prácticas de gestión y controles existen para la disposición final de los especímenes de tigres que mueren en cautividad?	Incineración en presencia de un funcionario autorizado	Incineración en presencia de un funcionario autorizado	Incinerados, y disecados. Se conservan esqueletos enteros	Se eliminan en presencia de un funcionario autorizado
--	--	--	---	---

Sudáfrica

Antecedentes

¿Se está aplicando la Decisión 14.69?	No
¿Se está aplicando el párrafo 1 h) de la Resolución Conf. 12.5 (Rev. CoP18)?	Sí
¿Se está aplicando la Decisión 17.226?	No
¿Las copias recibidas de la legislación nacional indican que se aplican estas prácticas de gestión y controles?	-
¿Se han revisado las prácticas de gestión y controles de conformidad con la Decisión 17.226?	-
Se ha nombrado a la autoridad competente encargada de garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la Resolución Conf. 12.5 (Rev. CoP18) y la Decisión 17.226	-
Medidas adoptadas en los últimos cinco años para asegurar el cumplimiento de estas disposiciones de la Resolución Conf. 12.5 (Rev. CoP18) y la Decisión 17.226, incluido el número de inspecciones a establecimientos de cría de tigres y medidas adoptadas por las autoridades como seguimiento a esas inspecciones.	Se ha facilitado información
¿Se ha detectado comercio ilegal de especímenes de tigre en relación con estos establecimientos en los últimos cinco años? (Si la respuesta es sí, indicar el número de incautaciones, arrestos y enjuiciamientos realizados y de penas y sanciones impuestas)	Cuatro casos. Se ha facilitado información

Establecimientos que pueden ser motivo de preocupación

Pregunta	Establecimiento			
	ZA1	ZA2	ZA3	ZA4
¿El establecimiento sigue abierto u operativo?	Sí	Sí	Sí	Sí
De no ser así, ¿dónde se encuentran los tigres que vivían allí?	-	-	-	-
¿Cuántos tigres hay actualmente en el establecimiento?	65	30	13	41
¿Cuántos tigres se han criado en el establecimiento en cada uno de los últimos cinco años?	35	40	13	75
¿El establecimiento está abierto al público?	No	Si	Si	Si
¿Quién es el propietario del establecimiento?	Se ha facilitado el nombre	Se ha facilitado el nombre	Se ha facilitado el nombre	Se ha facilitado el nombre
¿Por qué se mantienen tigres en el establecimiento? ¿Cuál es el propósito?	Mejorar la productividad de la propiedad y como efectos personales	Exhibición y cría	Educación, sensibilización y exportación de crías a zoológicos	Conservación, cría y exportación de especímenes vivos
¿Qué registros de la presencia y la cría de tigres lleva el establecimiento?	Registro de cría en cautividad que se presenta trimestralmente	Hojas/registros de existencias	Registro	Se llevan registros
¿Se esteriliza a los tigres o se separan por sexo?	No sistemáticamente	No	Habitualmente se separan los ejemplares por sexo	A veces se separan por sexo
¿Se marcan los tigres o se los identifica individualmente?	No	Algunos tienen microchips	Microchip	Microchip
¿Cómo se eliminan los cuerpos de tigre tras su muerte en el establecimiento?	Se usa la carne para consumo propio. Se tiñe la piel para uso propio.	<u>Quema</u>	<u>Los animales pequeños se queman o entierran; los grandes se disecan</u>	<u>Incineración</u>
¿Hay existencias de cuerpos de tigre muertos o de partes y derivados de tigre del establecimiento?	No	No	No	No
¿Qué tipo de prácticas de gestión y controles existen para la disposición final de los especímenes de tigres que mueren en cautividad?	Se declaran las muertes a las autoridades y se incorporan en el registro de cría.	Quema	Notificación a las autoridades. Evaluación veterinaria de la causa de la muerte.	Autorregulación

Estados Unidos de América

Antecedentes

¿Se está aplicando la Decisión 14.69?	Sí
¿Se está aplicando el párrafo 1 h) de la Resolución Conf. 12.5 (Rev. CoP18)?	Sí
¿Se está aplicando la Decisión 17.226?	Sí
¿Las copias recibidas de la legislación nacional indican que se aplican estas prácticas de gestión y controles?	Se ha recibido información
¿Se han revisado las prácticas de gestión y controles de conformidad con la Decisión 17.226?	Sin respuesta
Se ha nombrado a la autoridad competente encargada de garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la Resolución Conf. 12.5 (Rev. CoP18) y la Decisión 17.226	Se han mencionado varios organismos
Medidas adoptadas en los últimos cinco años para asegurar el cumplimiento de estas disposiciones de la Resolución Conf. 12.5 (Rev. CoP18) y la Decisión 17.226, incluido el número de inspecciones a establecimientos de cría de tigres y medidas adoptadas por las autoridades como seguimiento a esas inspecciones.	Sin respuesta
¿Se ha detectado comercio ilegal de especímenes de tigre en relación con estos establecimientos en los últimos cinco años? (Si la respuesta es sí, indicar el número de incautaciones, arrestos y enjuiciamientos realizados y de penas y sanciones impuestas)	Se ha proporcionado alguna información sobre el cumplimiento – véase el cuadro de establecimientos que pueden ser motivo de preocupación

Establecimientos que pueden ser motivo de preocupación

Pregunta	Establecimiento					
	US1	US2	US3	US4	US5	US6
¿El establecimiento sigue abierto u operativo?	Sí	No	Sí	Sí	Sí, pero el propietario ha sido acusado de cargos federales de tráfico de vida silvestre y blanqueo de dinero. El caso sigue abierto. Para más información, véase: https://www.justice.gov/opa/pr/doc-antle-owner-myrtle-beach-safari-and-others-indicted-federal-wildlife-trafficking-and	Sí
De no ser así, ¿dónde se encuentran los tigres que vivían allí?	-	Se han transferido a santuarios de buena fe (no se menciona su nombre)	-	-	-	-
¿Cuántos tigres hay actualmente en el establecimiento?	Sin información	-	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
¿Cuántos tigres se han criado en el establecimiento en cada uno de los últimos cinco años?	Sin información	-	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
¿El establecimiento está abierto al público?	No	-	Sí	Sí	Sin información.	Sí
¿Quién es el propietario del establecimiento?	Sin información	-	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
¿Por qué se mantienen tigres en el establecimiento? ¿Cuál es el propósito?	Santuario/rescate. No se venden los animales	-	Santuario/rescate. No se venden los animales	Santuario/rescate. No se venden los animales	Sin información	Santuario/rescate. No se venden los animales

¿Qué registros de la presencia y la cría de tigres lleva el establecimiento?	Sin información	-	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información.
¿Se esteriliza a los tigres o se separan por sexo?	No se crían especímenes en el establecimiento	-	No se permite la cría	No se permite la cría	Sin información	No se permite la cría
¿Se marcan los tigres o se los identifica individualmente?	Sin información	-	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
¿Cómo se eliminan los cuerpos de tigre tras su muerte en el establecimiento?	Sin información	-	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
¿Hay existencias de cuerpos de tigre muertos o de partes y derivados de tigre del establecimiento?	Sin información	-	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
¿Qué tipo de prácticas de gestión y controles existen para la disposición final de los especímenes de tigre que mueren en cautividad?	Sin información	-	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

MANDATO PARA LAS MISIONES A LAS PARTES EN CUYOS TERRITORIOS HAY ESTABLECIMIENTOS QUE TIENEN GRANDES FELINOS ASIÁTICOS EN CAUTIVIDAD Y SON MOTIVO DE PREOCUPACIÓN

Instrucción de las Partes en la CITES

Dirigida a la Secretaría

18.108 La Secretaría deberá:

- a) sujeto a la disponibilidad de financiación externa, emprender una misión a las Partes identificadas en el documento SC70 Doc. 51 y en cuyos territorios existen establecimientos que mantienen grandes felinos asiáticos en cautividad y pueden ser motivo de preocupación, con la finalidad de entender mejor su funcionamiento y las actividades que realizan; e
- b) informar al Comité Permanente, en sus reuniones 73ª y 74ª, acerca de la aplicación de las Decisiones 18.107 a 18.108, párrafo a), y sobre los progresos realizados con respecto a las misiones concernidas, y formular recomendaciones para someterlas a la consideración del Comité Permanente.

Dirigida a las Partes

18.102 Se invita a las Partes en cuyos territorios existen establecimientos que mantienen grandes felinos asiáticos en cautividad a los que se hace referencia en la Decisión 18.108, párrafo a) a acoger una misión de la Secretaría para visitar esos establecimientos.

Dirigida al Comité Permanente

18.109 El Comité Permanente, en sus reuniones 73ª y 74ª, examinará el informe y las recomendaciones de la Secretaría con respecto a la aplicación de las Decisiones 18.100 a 18.108 y determinará si se requieren otras medidas con plazos y específicas para cada país para reforzar la aplicación de la Convención, de la Decisión 14.69 y del párrafo 1 h) de la Resolución Conf. 12.5 (Rev. CoP18).

Partes identificadas en el documento SC70 Doc. 51:

- China
- Estados Unidos de América
- República Checa
- República Democrática Popular Lao
- Sudáfrica
- Tailandia
- Viet Nam

Determinación de los establecimientos que son motivo de preocupación

A partir de consultas celebradas con los asociados del ICCWC, exámenes de la documentación existente y una solicitud directa a todas las organizaciones observadoras de la CITES que han hablado sobre este tema en reuniones recientes de la Convención, se han incluido a aquellos establecimientos sobre los que se ha obtenido información que indica que podrían estar involucrados en el comercio ilegal.

Se incluyeron los establecimientos que poseen cincuenta tigres o más, ya que esta cifra excede el número más alto de ejemplares en posesión de cualquier miembro de la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios (WAZA) con fines de conservación.

Objetivo de las misiones

- Comprender mejor las operaciones y actividades realizadas por estos establecimientos;

- Informar al respecto al Comité Permanente, quien determinará si se necesitan otras medidas específicas y con plazos para reforzar la aplicación de la Convención, de la Decisión 14.69 [restringir la población en cautividad a un nivel que redunde en pro de la conservación de los tigres silvestres; no deberían criarse tigres para comercializar sus partes y derivados] y del párrafo 1 h) de la Resolución Conf. 12.5 (Rev. CoP18) [prácticas y controles de gestión adecuados y que se apliquen estrictamente, inclusive para la disposición de grandes felinos asiáticos que mueren en cautividad, para impedir que se introduzcan partes y derivados en el comercio ilegal desde esos establecimientos o a través de ellos].

Preparación antes de la misión

Avisar a las Partes afectadas del objetivo de las misiones y facilitar una lista de los establecimientos que poseen grandes felinos asiáticos en cautividad en su territorio y que son motivo de preocupación.

Proporcionar un cuestionario:

- panorama general sobre la legislación relativa a los controles a los establecimientos que mantienen grandes felinos asiáticos en cautividad y al comercio nacional e internacional de tigres y productos de tigre (incluido el etiquetado de esos productos)
- resumen de los procesos organizacionales y administrativos vigentes para administrar esos controles: frecuencia de las inspecciones
- medidas adoptadas en los últimos 5 años para hacer cumplir esas medidas: incautaciones, arrestos, enjuiciamientos, condenas, sanciones, etc.
- solicitud de información sobre el estado de estos establecimientos tras la pandemia de COVID-19
- información de cada uno de los establecimientos sobre existencias de tigres, fines del establecimiento, actividades de conservación y otras, mantenimiento de registros, marcado/identificación individual, esterilización/separación por sexo, disposición de los despojos de tigres y/o gestión/seguridad de las existencias, abierto al público o privado, expedición de licencias, empresas afiliadas, posesión, cría y venta de otras especies

Videoconferencia de seguimiento con los funcionarios responsables para mejorar la comprensión.

Misiones

Personal de las misiones: personal científico y de observancia de la Secretaría (uno de cada uno) y expertos en la conservación de tigres en cautividad (uno, por ej., la WAZA) y expertos en observancia e inspecciones (uno, p. ej., asociado del ICCWC). Intérprete, en caso necesario.

Las fechas y el programa se definirán con la Parte que se visita, pero incluirán lo siguiente:

- Conversaciones preliminares con las autoridades responsables en la capital, así como OIG/ONG/personas con conocimientos especializados pertinentes.
- La visita sobre el terreno a los establecimientos de la muestra se determinará en función del “grado” de preocupación y las consideraciones logísticas relacionadas con el viaje.
- Verificar cómo se aplica la teoría en la práctica sobre el terreno.

Resultados tras la misión

Preparación de un informe al Comité Permanente por la Secretaría en colaboración con los expertos que acompañaron las misiones de conformidad con la Decisión 18.109.